



SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ASÍ COMO LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y ENTES PÚBLICOS ADHERIDOS – AM 2/25

Descripción

Este acuerdo marco tiene como finalidad fijar las condiciones en las que se realizará el suministro de energía eléctrica con destino a los edificios e instalaciones de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos autónomos, así como las entidades públicas y entes públicos adheridos, conforme a lo previsto en el artículo 219 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Este es un acuerdo marco con todos los términos definidos, con un adjudicatario por cada Lote, debiendo adjudicar y formalizar los órganos de contratación incluidos en su ámbito subjetivo el correspondiente contrato basado con el respectivo adjudicatario.

Para ello corresponde a los órganos de contratación:

- Aprobar un presupuesto máximo por el importe necesario para afrontar el pago de los suministros previstos, a la vista de las estimaciones de consumo de los puntos de suministro contratados y del precio de adjudicación, y tramitar el correspondiente expediente de gasto.
- Incorporar al expediente, en su caso, el informe de fiscalización cuando resulte preceptivo según la normativa de aplicación.
- Adjudicar el contrato basado y notificar dicho acto al adjudicatario y al Servicio de Contratación Centralizada.
- Recibir de la empresa adjudicataria los suministros y efectuar los correspondientes pagos.
- Informar al responsable del AM de las incidencias que se produzcan en la ejecución de los contratos derivados.

Precios y condiciones de adjudicación

- **Lote 1 – Alta Tensión,**

Fecha	15/09/25	Página 1 de 3
Archivo	Información AM Suministro Energía Eléctrica AM 02/25	



Tarifa	Término de energía (i/tarifa de acceso) (€/kW)					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6
6.2 TD	0,129241	0,111147	0,089567	0,077182	0,068905	0,090625
6.1 TD	0,152727	0,125086	0,097168	0,081725	0,071347	0,093137

VERIFICACIÓN AHORROS ENERGÉTICOS: SI

- Lote 2 – Baja Tensión:

Tarifa	Término de energía (i/tarifa de acceso) (€/kW)*					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6
2.0TD	0,212449	0,135652	0,095193			
3.0TD	0,194858	0,156907	0,118922	0,108033	0,093949	0,093707

Precio kWh compensación simplificada de excedentes de autoconsumo: 0,100000

Adjudicatarios

Lote 1: Alta Tensión: ENDESA ENERGÍA SA

Lote 2: Baja Tensión: IBERDROLA CLIENTES SA

Duración

El plazo de vigencia del acuerdo marco es de dos años, no estando prevista la posibilidad de prórroga, comenzando su vigencia el día **1 de septiembre de 2025 y finalizando el 31 de agosto de 2027**.

Enlace a los pliegos y resto de documentos de la licitación:

Fecha	15/09/25	Página 2 de 3
Archivo	Información AM Suministro Energía Eléctrica AM 02/25	



https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=7Yb%2Bf0NH%2BwrgL1BHd3qjQA%3D%3D

Fecha	15/09/25	Página 3 de 3
Archivo	Información AM Suministro Energía Eléctrica AM 02/25	